



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

DIS N° 454/24

Buenos Aires, 17 de octubre del 2024

DISPOSICION SGCA

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT Nros. 195/2015, 172/2017, 55/2018 y 133/2023, el Expediente A-01-00030713-7/2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que ante el aumento de la interacción tanto a través de las redes sociales, internet, juegos on line, entre otros, de niñas, niños y adolescentes llevan a este Ministerio a buscar constantemente herramientas, técnicas y canales digitales para alcanzar los objetivos de proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyo jurídico.

Que en ese marco resulta necesario optimizar las capacidades tecnológicas, informáticas y comunicacionales de las áreas vinculadas a las estrategias que persigan esa misión, lo que conlleva a la necesidad de contratar a personal experto en formación de estrategia digital.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 piso 7 (CP1005AAA) Tel. 5297-8058 · sgca-mpt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

Que en función de ello se ha dispuesto la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del señor Altclas, Pablo Ariel, DNI N° 24.366.435, desde el 1 al 10 de octubre del año 2024, para la capacitación en estrategias digitales a fin de optimizar las capacidades tecnológicas, informáticas y comunicacionales de las áreas vinculadas a proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyo jurídico de este Ministerio, con una carga horaria de cuatro horas (4 hs) por jornada.

Que la capacitación en líneas generales está orientada a consensuar y definir objetivos para la población a la cual estará dirigida, eligiendo los canales adecuados y creando contenido relevante, midiendo sus resultados y al ajuste de los mismos conforme sea necesario.

Que, a los fines de satisfacer una necesidad excepcional y temporal del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no ha podido ser cubierta por el personal perteneciente a su planta permanente y en los términos de las Resoluciones AGT N°195/2015, 172/2017 y 55/2018, se da curso a dicha contratación.

Que el inciso b) del Artículo 30 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, dispone que el Fiscal General, el Defensor o la Defensora General y el Asesor o la Asesora General Tutelar en el ámbito de sus respectivas competencias podrán delegar: las competencias correspondientes al ejercicio de la función administrativa en los funcionarios que ellos dispusieren de conformidad con el artículo 3° y concordantes de la ley de procedimientos administrativos de la CABA Decreto 1510/97, texto consolidado."

Que mediante Resolución AGT N° 133/2023 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar y suscribir contratos de locación de servicios para el personal que prestará funciones en el Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el presente gasto para el ejercicio 2024.

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente aprobar la contratación de locación de servicios del señor Altclas, Pablo Ariel.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

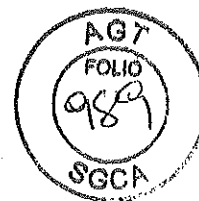
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT N°133/2023.

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la contratación bajo la modalidad de contrato de locación de servicios del señor Altclas, Pablo Ariel, DNI N° 24.366.435 por la suma de PESOS DOS MILLONES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000.-), desde el 1 al 10 de octubre del año 2024, con una carga horaria de cuatro horas (4 hs) para la capacitación en estrategias digitales a fin de optimizar las capacidades tecnológicas, informáticas y comunicacionales de las áreas vinculadas a proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyo jurídico de este Ministerio.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2024.

Artículo 3.- Instruir a la Dirección de Despacho Legal y Técnica a confeccionar el alta del contrato de prestación de servicio, conforme lo establecido en el artículo 1°.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a la interesada/o, en el marco de las comunicaciones fehacientes, y demás efectos, pase a la Dirección de Despacho Legal y Técnica y a la Dirección Programación y Control Presupuestario. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 piso 7 (CP1005AAA) Tel. 5297-8058 • sgca-mpt@mptutelar.gob.ar • www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
REG. N°	454/24	T°	AVT
		F°	988/988
		FECHA	17/10/2024

A. Carolina Muriel
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar